



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00442926

---

VISTO

El Expediente EX-2023-00442926- -UNC-ME#FAUD por el que la diseñadora industrial Paula Santucho solicita que se declare de interés académico el "PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE CÁTEDRAS INTERDISCIPLINARIA UNC - UBP",

Y CONSIDERANDO:

Que la cátedra de Diseño Industrial III A aborda el desarrollo de un proyecto que atiende diversas problemáticas socio culturales, buscando ser lo suficientemente complejas para el estudio y práctica del desarrollo de una propuesta de solución en todo el ciclo lectivo.

Que el desarrollo del proyecto presentado implica en el primer cuatrimestre la definición del desafío, búsqueda de oportunidades y conceptualización, y en el segundo cuatrimestre la proposición, resolución y comunicación de la solución.

Que la integración corresponde a la cátedra de Diseño Industrial III A de la carrera de Diseño Industrial de la FAUD UNC, y las cátedras de Diseño V y VI, Tipografía V y Diseño VII y VIII de la carrera Licenciatura en Diseño Gráfico de la UBP.

Que las cátedras de la carrera Licenciatura en Diseño Gráfico de la UBP abordan la problemática de la imagen de marca, institucional, diseño de información y sistemas complejos de información, por lo que la integración de ambas cátedras permite trabajos interdisciplinarios cercanos a la práctica profesional, generando experiencias de aprendizaje enriquecedoras.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento y valora de interés académico la actividad presentada.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico el "PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE CÁTEDRAS INTERDISCIPLINARIA UNC - UBP", a realizarse los días 16 de junio, 20 de octubre y del 10 al 13 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

*LF./*